



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 8-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **JAIRO LÓPEZ DE LEÓN**, Técnico V del Departamento de Presupuesto, en nota de fecha 4 de enero del año en curso, solicita que se le otorgue el beneficio de ayuda de gastos de graduación, por haber culminado la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en la Universidad Panamericana de Guatemala, adjuntando para el efecto recibo electrónico número 1623550, emitido por esa casa de estudios con fecha 03 de enero de 2023, copia de la solvencia de pagos e impresión de la transferencia número de referencia 515003403 del Banco de Desarrollo Rural, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **JAIRO LÓPEZ DE LEÓN**, Técnico V del Departamento de Presupuesto, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)**;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

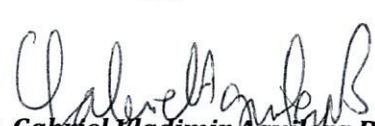
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General